



CONGRESISTA EDUARDO Salhuana.

Piden regulación de concesiones forestales

Consultado sobre el problema de los pequeños madereros en Madre de Dios, el presidente de la comisión de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos del Congreso, Eduardo Salhuana, dijo que las concesiones forestales se entregaron con "muchos errores", por lo que consideró que se debe efectuar una regulación, a fin de que exista equidad y seriedad para prevenir la extinción de árboles de fina madera.

Salhuana informó que las empresas concesionarias extraen la mejor madera en la dimensión amazónica, reduciendo las áreas forestales y con ello se perjudica seriamente a los habitantes, ya que muchos de ellos viven de ese negocio.

El congresista de Perú Posible sostuvo que para tratar este tema, se reunió con el ministro de Agricultura, Alvaro Quijandría y funcionarios del Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena), con quienes acordaron realizar estudios de contraste sobre la zona de "Reserva Territorial para Indígenas en Aislamiento Voluntario", con el objeto de censar a los habitantes en esa zona.

Asimismo, el Inrena realizará consultas a concesionarios forestales en Madre de Dios para que ellos voluntariamente devuelvan sus contratos. "Se respetarán los contratos de los 18 grupos de extractores forestales que tienen madera legal-

mente talada y que por malas condiciones climáticas la mercadería no se pueda movilizar", aseguró.

Ante la problemática de la amazonía peruana con respecto a la diversidad biológica y ecoturismo, el grupo de trabajo realizó talleres descentralizados para la Ley Marco de Desarrollo Integral sostenible, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes.

Eduardo Salhuana Cavides, informó que el 69 % de la población amazónica es pobre, el 39 vive en extrema pobreza, mientras el 55 % de la población infantil padece de desnutrición severa, y existe sólo 4 médicos por cada mil habitantes.

Se debatieron los principales objetivos y la importancia de una Ley Marco de Desarrollo Integral y Sostenible de la Amazonía que beneficie a las mayorías y genere condiciones básicas de desarrollo considerando que la Ley 27037 del 98 es inoperante (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía).

Se hicieron importantes aportes que destacan la diversidad de sus recursos naturales, posibilidades de desarrollo turístico, la acuicultura y el aprovechamiento de la flora y fauna, además de mejorar las carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, energía eléctrica, educación y salud.